

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6608** SAN SEBASTIÁN

#### EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 870/2013 en el que figura como concursado IRURZUN CONSTRUCCION Y VENTA S.COOP., CIF F31780406, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 11 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A200007700-1